



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

348-21

16 JUN 2021

Salta,
Expediente N° 12.622/19

VISTO:

La Nota de renuncia presentada por E.U. Ernesto ACOSTA, como Miembro integrante de la Comisión Ad Hoc para la elaboración del Proyecto en el Marco de la convocatoria "Mejora de la enseñanza para las Carreras de Licenciaturas en Enfermería (PROMENF)", por razones de índole personal, de ésta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 27, cuenta con la toma de razón de la Coordinadora de Carrera de la Sede Regional Tartagal y a su vez se acepta la incorporación a la Comisión Ad Hoc PROMENF a la E.U. Carla PARRA.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" en su Despacho Conjunto N° 93/21.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/21 de Manera Virtual 11/05/21)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por E.U. Ernesto ACOSTA DNI: 37.644.437 como Miembro de la Comisión Ad Hoc, para la elaboración de proyectos en el marco de la convocatoria: "Mejora de la enseñanza para las Carreras de Licenciaturas en Enfermería (PROMENF)", a partir del 26/04/2021.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la E.U. Carla PARRA DNI: 33.754.529, como Miembro de la Comisión Ad Hoc, para la elaboración de proyectos en el marco de la convocatoria: Mejora



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **348-21**

16 JUN 2021
Salta,
Expediente N° 12.622/19

de la enseñanza para las Carreras de Licenciaturas en Enfermerías -PROMENF.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Docencia a sus efectos.

D.G.A.A.
jc
MA


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa